

FECHA DE INGRESO: 19-06-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 04-07-2019

Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 8716

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
 Densidad alta

USO DEL PREDIO
 CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
 730 Días, 03-07-2021

CLAVE
 L-19962

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO RODRIGUEZ ARIAS JULIAN

CALLE/NUMERO OFICIAL PAISAJE DEL CREPUSCULO NO. 282

COLONIA FRACC. PAISAJES DEL TESORO

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE AVENIDA PAISAJE DEL MAR
 PAISAJE DEL ANOCHECER

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. FRANCISCO FIDEL SENCION ARVIZU

REGISTRO Fecha de Actualización 13-03-2019

DOMICILIO 5 DE FEBRERO 2700

COLONIA RANCHO BLANCO

MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO

TELEFONO 3311299674

BITACORA 1702



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	189.12	\$5106.24
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	2.50	\$125.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	19.62	\$392.40
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ARTICULO 71-X			1.00	\$582.37
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-1-B	\$82.00	Pieza	1.00	\$82.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-1-Q1	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$6605.01

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
 CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 189.12M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 94.58M2 SEGUIENDO NIVEL 94.58M2, BARDEO 19.62ML, CISTERNA 2.50M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 189.12M2, BARDEO 19.62ML, CISTERNA 2.50M3)
 NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ÁRBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR, DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESHECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRIAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES
 OBRA NO INICIADA
 VERIFICADOR: JAIMÉ JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALÍA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

[Signature]
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

[Signature]
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

[Handwritten] NO 24146

Rev: AFAI
 Cuant: GGA

TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

